



**REPÚBLICA DOMINICANA  
COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS (CEIZTUR)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A  
VEHÍCULOS EN GARANTÍA (CEIZTUR)**

**PROCESO DE EXCEPCION BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO**

**CEIZTUR-CCC-PEPU-2025-0002**



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Julio, 2025

## **1. OBJETO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El objeto del presente proceso de compra bajo la modalidad de proveedor único es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A VEHÍCULOS EN GARANTÍA (CEIZTUR)". Este proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de proveedor único, en única etapa.

## **2. FUENTE DE RECURSOS**

EL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS (CEIZTUR), de conformidad con el Artículo 69 del Reglamento 416-23 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año 2025, que sustentará el pago del servicio adjudicado y adquirido mediante el presente proceso por la suma estimada de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$1,700,000.00). Este proceso poseerá una previsión del Certificado de Apropiación Presupuestaria correspondiente al valor total del proyecto, el cual será generado y cargado oportunamente por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), al momento de publicar el presente proceso.

Por lo que ese certificado que será generado oportunamente por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) además de garantizar que la entidad contratante posee recursos para cumplir con las obligaciones de pago del presente proceso, procura que los oferentes que participen del proceso conozcan que este es el monto tope con el que cuenta la Administración para este procedimiento de contratación.

Por lo que cualquier oferta presentada por encima de la apropiación presupuestaria; implica una imposibilidad material de adjudicar la oferta, ya que EL CEIZTUR no podría cumplir con la obligación monetaria que reclamaría el oferente.

Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

## **3. FORMA DE PAGO:**

Los pagos serán efectuados de manera mensual contra presentación de factura, dentro de un plazo de quince (15) días después de haber presentado la factura con su número de comprobante fiscal gubernamental firmada y sellada de los trabajos y servicios prestados a requerimiento de la institución, una vez sean recibidos conforme, mediante informe de aceptación.

El proveedor no estará exento del pago de ningún de impuesto, en caso de que aplique, y por tanto, será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas y deberá solicitar la carta retención de cada pago recibido. En todo caso, el proveedor al momento del registro del contrato, así como, al momento del pago, acepta que deberá presentar las certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), con el fin de certificar que se encuentran día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

## **4. VEEDURÍA DE PROCESOS**

Las veedurías son el mecanismo de control social, que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Esta entidad contratante posee para cada uno de sus procesos compras y contrataciones una red de veedores que se encargan de velar porque los procesos de licitación se hagan con estricto apego a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su reglamento.

## 5. DEBIDA DILIGENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con el interés de contribuir con la prevención del incumplimiento regulatorio e irregularidades administrativas en la gestión pública, el CEIZTUR realizará en las distintas etapas de los procedimientos de contratación pública que ejecute, la debida diligencia de los oferentes, proveedores y cualquier acto que participe en los mismos, agotando los procedimientos correspondientes ante las instituciones del Estado que sean necesarias, que de manera enunciativa y no limitativa se citan a modo de referencia, la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, la Unidad de Análisis Financiero, entre otras.

Si como resultado de la debida diligencia, se identifican vulneraciones a la normativa vigente, el CEIZTUR podrá adoptar la decisión que corresponda e iniciar el debido proceso para la aplicación de las sanciones correspondientes a proveedores del Estado según lo establecido en la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

## 6. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Los servicios se librarán en el lugar designado por el Proveedor y la entidad contratante, dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al tiempo de entrega establecido.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

1) Características Técnicas Unidades Vehiculares:						
Cantidad	Marca	Modelo	Tipo	Color	Año	
5	Mazda	BT-50	Carga	4 Blanco y 1 Roja	2023	
2) Especificación:						
Servicio	Debe Incluir Cambio / Inspección / Aplicación / Reparación de:					
Servicio Mantenimiento Preventivo	Inspección Multipuntos.					Requerido
	Cambio de Aceite Y Fluidos.					Requerido
	Cambio de Filtros Aceite.					Requerido
	Cambio de Filtros Aire.					Requerido
	Cambio de Filtros Combustible.					Requerido
	Cambio de Filtros de Cabina					Requerido
	Cambio De Banda De Frenos Delanteras.					Requerido
	Cambio De Banda De Frenos Traseras.					Requerido
	Cambio De Bombillos, Fusibles Y Relay.					Requerido
	Ajuste De Frenos.					Requerido
	Ajuste Y Apriete.					Requerido
	Escaneo Computarizado.					Requerido
	Alineación					Requerido
	Balanceo					Requerido
	Limpiador Desgrasante.					Requerido
	Escobilla Lv					Requerido
Corrección del Camber.					Requerido	
Limpieza y protector de polos de batería.					Requerido	
Cambio de líquido de frenos.					Requerido	
Labor de Mantenimiento preventivo					Requerido	


Servicio de Mantenimiento Correctivo	Diagnóstico General	Requerido
	Cambio O Reparación De Motor.	Requerido
	Cambio O Reparación De Transmisión.	Requerido
	Reparación de Sistema De Aire Acondicionado.	Requerido
	Reparación de Aire Acondicionado.	Requerido
	Reparación de Suspensión.	Requerido
	Reparación del Sistema De Frenos.	Requerido
	Reparación del Sistema Eléctrico.	Requerido
	Reparación del Tren Delantero.	Requerido
	Reparación de Sistema Hidráulico.	Requerido
	Cambio o Reparación del Diferencial.	Requerido
	Cambio o Reparación de Monocorrea.	Requerido
	Cambio o Reparación de Correa de Distribución.	Requerido
	Cambio o Reparación del Alternador	Requerido
	Cambio de Disco de Frenos Delanteros.	Requerido
	Cambio de Disco de Frenos Traseros.	Requerido
	Bocina o Corneta	Requerido
	Rectificación de Disco	Requerido
	Cambio de aceite de diferencial.	Requerido
	Turbo de Motor	Requerido
Cambio de Amortiguadores	Requerido	
Blower A/C	Requerido	
Fan Clutch	Requerido	


#### 4) Requisitos de Evaluación Técnica:

No.	Requerimientos
4.1.	Los Talleres deben estar ubicados dentro de la zona de Santo Domingo y/o Provincias
4.2.	Los equipos y herramientas especializadas.
4.3.	Técnicos especializados en el área, con certificados de estudios emitidos por institución competente.
4.4.	Mínimo un (1) año del inicio de operaciones.
4.5.	Deben entregar un inventario de piezas disponible y contar con espacio suficiente para la recepción de las unidades.
4.6.	Garantía del trabajo realizado (mínimo 3 meses depende el tipo de servicio).
4.7.	La Institución podrá solicitar otros servicios de mantenimiento preventivo y correctivo no listados en el presente apartado.
4.8.	Tiempo de entrega de vehículos no mayor a 24 hrs, por servicios de mantenimiento preventivo.
4.9.	Devolución de piezas sustituidas en caso de ser requerido
4.10.	Presentar cotizaciones (acorde a los precios del mercado) de las piezas reemplazadas en los mantenimientos preventivos y correctivos.
13	Informe por escrito detallado del diagnóstico del problema o falla relacionado a la cotización de las piezas y servicios realizados por cada vehículo
4.12.	Los servicios serán provistos por un monto contratado de RD\$ 1,700,000.00, para las 5 Mazda BT-50, los 9 Camiones Jac y el Motor Shineray, durante

#### 5) Imagen de Referencia de los Vehículos



1) Características Técnicas Unidades Vehiculares:							
Cantidad	Marca	Modelo	Tipo	Color	Año	Especificaciones	
1	Shineray	Xy200gy-8	Motocicleta	Negro	2022	Requerido	
2) Especificación:							
Servicio	Debe Incluir Cambio / Inspección / Aplicación / Reparación de:						
Servicio Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Complejo						Requerido
	Banda de Frenos Delanteros						Requerido
	Cambio de Aceite						Requerido
	Cambio de Frenos						Requerido
	Cambio de Cadena						Requerido
	Puños de Timon						Requerido
	Puños de Estribos						Requerido
	Limpiezas de Frenos						Requerido
	Manecillas de Clouches						Requerido
Ajuste y Priete						Requerido	
Servicio de Mantenimiento Correctivo	Evaluacion del Motor						Requerido
	Cambio de Llantas y Neumaticos						Requerido
	Reemplazos de Sensores						Requerido
	Correccion y Sincronizacion del Motor						Requerido
	Cambio y/o ajuste de Valvula						Requerido
	Calibracion de sistema electrico						Requerido
	Cambio de Bateria						Requerido
	Cambio de Bobina						Requerido
Reparacion en General						Requerido	
4) Requisitos de Evaluación Técnica:							
No.	Requerimientos						
3.1.	Los Talleres deben estar ubicados dentro de la zona de Santo Domingo y/o Provincias						
3.2.	Los equipos y herramientas especializadas.						
3.3.	Técnicos especializados en el área, con certificados de estudios emitidos por institución competente.						
3.4.	Mínimo un (1) año del inicio de operaciones.						
3.5.	Deben entregar un inventario de piezas disponible y contar con espacio suficiente para la recepción de las unidades.						
3.6.	Garantía del trabajo realizado (mínimo 3 meses depende el tipo de servicio).						
3.7.	La Institución podrá solicitar otros servicios de mantenimiento preventivo y correctivo no listados en el presente apartado.						
3.8.	Tiempo de entrega de vehículos no mayor a 24 hrs, por servicios de mantenimiento preventivo.						
3.9.	Devolución de piezas sustituidas en caso de ser requerido						
3.10.	Presentar cotizaciones (acorde a los precios del mercado) de las piezas reemplazadas en los mantenimientos preventivos y correctivos.						
3.11.	Informe por escrito detallado del diagnostico del problema o falla relacionado a la cotización de las piezas y servicios realizados por cada vehículo, al momento de la recepción del vehículo a la institución.						
3.12.	Los servicios serán provistos por un monto contratado de RD\$ 1,700,000.00, para las 5 Mazda BT-50, los 9 Camiones Jac y el Motor Shineray, durante un periodo de 4 meses, o hasta que sea agotado el monto contratado.						
4) Imagen de Referencia de los Vehiculos							
							

1) Características Técnicas Unidades Vehiculares:						
Cantidad	Marca	Modelo	Tipo	Color	Año	Especificaciones
9	Jac	Hfc3086k	Camion	Blanco	2023	Requerido
2) Especificación:						
Servicio	Debe Incluir Cambio / Inspección / Aplicación / Reparación de:					
Servicio Mantenimiento Preventivo	Cambio de Aceite 15w 40					Requerido
	Cambio de Filtros Aceite.					Requerido
	Cambio de Filtros Aire.					Requerido
	Cambio del Filtro de Secador					Requerido
	Cambio de Filtro de Combustible Primario					Requerido
	Cambio de Filtro de Combustible Secundario					Requerido
	Refrigerante de Motor					Requerido
	Agua Destilada					Requerido
	Líquido de Frenos					Requerido
	Fluido Hidráulico					Requerido
	Banda de Frenos Delanteras Superior					Requerido
	Banda de Frenos Delanteras Inferior					Requerido
	Banda de Frenos Trasera Superior					Requerido
Banda de Frenos Trasera Inferior					Requerido	
Servicio de Mantenimiento Correctivo	Reemplazo de Grasas Pesada					Requerido
	Reemplazo de de Correa del Alternador					Requerido
	Reemplazo de Correa de Compresor					Requerido
	Grasa 80w /90 de Direrencial					Requerido
	Engrase de Rodamientos de Piñas					Requerido
	Disco de Clutch					Requerido
	Collarín de Clutch					Requerido
Plato de Clutch					Requerido	
4) Requisitos de Evaluación Técnica:						
No.	Requerimientos					
4.1.	Los Talleres deben estar ubicados dentro de la zona de Santo Domingo y/o Provincias					
4.2.	Los equipos y herramientas especializadas.					
4.3.	Técnicos especializados en el área, con certificados de estudios emitidos por institución competente.					
4.4.	Mínimo un (1) año del inicio de operaciones.					
4.5.	Deben entregar un inventario de piezas disponible y contar con espacio suficiente para la recepción de las unidades.					
4.6.	Garantía del trabajo realizado (mínimo 3 meses depende el tipo de servicio).					
4.7.	La Institución podrá solicitar otros servicios de mantenimiento preventivo y correctivo no listados en el presente apartado.					
4.8.	Tiempo de entrega de vehículos no mayor a 24 hrs, por servicios de mantenimiento preventivo.					
4.9.	Devolución de piezas sustituidas en caso de ser requerido					
4.10.	Presentar cotizaciones (acorde a los precios del mercado)de las piezas reemplazadas en los mantenimientos preventivos y correctivos.					
13	informe por escrito detallado del diagnostico del problema o falla relacionado a la cotización de las piezas y servicios realizados por cada vehículo, al momento de la recepción del vehículo a la institución.					
4.12.	Los servicios serán provistos por un monto contratado de RD\$ 1,700,000.00, para las 5 Mazda BT-50, los 9 Camiones Jac y el Motor Shineray, durante un periodo de 4 meses, o hasta que sea agotado el monto contratado.					
5) Imagen de Referencia de los Vehículos						
						

## 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	15/7/2025 17:45	
Presentación de aclaraciones	17/7/2025 11:00	
Reunión aclaratoria		
Acto de asignación de riesgo		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	18/7/2025 10:30	
Presentación de ofertas	23/7/2025 11:00	
Apertura de Ofertas	23/7/2025 11:30	
Evaluación de Ofertas	25/07/2025 10:00	
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	28/07/2025 15:00	
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	30/07/2025 15:00	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	31/07/2025 15:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	04/8/2025 15:00	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	05/08/2025 15:00	
Acto de Adjudicación	08/08/2025 11:00	
Notificación de Adjudicación	08/8/2025 15:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	13/08/2025 15:00	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	14/08/2025 12:00	
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	15/08/2025 12:00	

## 9. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los oferentes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o de forma física.

La Oferta contendrá la propuesta Técnica y Económica en un mismo documento, debiendo estar firmada por el Representante Legal y deberá llevar el sello social de la compañía en cada una de sus páginas, a los fines de efectuar una única apertura de ofertas técnica y económica.

## 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### • Documentación Legal:

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Poder notarial autorizando al representante que firma la oferta (si aplica).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita las actividades referidas en las presentes especificaciones técnicas, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- Documentos legales de la entidad: acta de asamblea general ordinaria anual y su correspondiente nómina de accionistas, registro mercantil vigente y actualizado, copia de cédula de identidad o pasaporte del representante.
- Formulario de debida diligencia y declaración de conflicto de interés, debidamente

firmado y sellado.

- Declaración Jurada del oferente en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el art. 14 de la Ley no. 340-06.
- Compromiso Ético del Oferente conforme al esquema establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas por medio del cual dan constancia de Conocer el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, debidamente Firmado por el representante del Oferente.
- **Documentación Financiera:**
  - Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
  - Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- **Documentación Técnica:**
  - Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y al alcance del proyecto), donde se pueda verificar que el oferente ofrece todos los servicios requeridos.
- **Documentación Económica:**
  - Oferta económica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y al alcance del proyecto), la misma deberá transparentar el costo unitario fijo del mantenimiento preventivo de acuerdo con el programa recomendado por el fabricante.

La oferta económica deberá presentar en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). El costo del servicio a suministrar deberá expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos (en caso de que apliquen) y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana (en caso de que aplique) relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

## **11. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO**

### **12. VALIDEZ DEL CONTRATO**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

### **13. GARANTÍA BANCARIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato corresponderá a un Contrato de Fianza ascendente al 4% del monto de la propuesta presentada y para las MIPYMES el uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación, y deberá mantenerse por un periodo de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y luego de contar con su certificación por ante la Contraloría General de la República, en base a lo dispuesto en el Literal b) del Art. 112, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

#### **14. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte a las presentes Especificaciones Técnicas conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

#### **15. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

#### **16. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- La mora del Proveedor en el suministro del servicio.
- La falta de calidad del servicio suministrado.
- La entrega incompleta del servicio suministrado.

#### **17. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la **Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato**.

En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad del servicio suministrado o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el CEIZTUR podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **18. AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta el cincuenta por ciento (50%) de la contratación, por razones justificadas que establezca el reglamento.

#### **19. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.
- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad

del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses. Las demás que se establezcan en las respectivas Especificaciones Técnicas o en el contrato.

- La demora del proveedor en el cumplimiento de los plazos bajo las condiciones previstas en estos Términos de Referencia.
- Razones o circunstancias sobrevenidas que puedan afectar el interés general.

## **20. SUBCONTRATOS**

En ningún caso del Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito del CEIZTUR.

## **21. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**

### **22. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del Contrato será de seis (06) meses a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento o hasta agotar el valor total contratado, lo que ocurra primero.

### **23. INICIO DE LA ENTREGA.**

El Proveedor iniciará el suministro del servicio que se requiera mediante el correspondiente pedido u orden de servicio, de manera inmediata, a partir de la certificación del contrato.

### **24. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

El Proveedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas:

- Designar un representante como punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- Mantener un nivel de seguridad para los vehículos del CEIZTUR de acuerdo con las condiciones especificadas.
- Mantener las instalaciones de manera funcional de acuerdo con las especificaciones solicitadas.
- Permitir que el CEIZTUR tenga derecho a inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y/o correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la institución.
- En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas y las facturas anexas en original de la compra.
- Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
- Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de reparación a la aprobación por escrito de la institución contratante antes de realizar cualquier reparación. Este presupuesto debe segregar el detalle de las horas de trabajo y la cantidad, precio y especificaciones de las piezas requeridas.
- Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
- Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega de este (al conductor autorizado por el CEIZTUR). A estos fines debe tener una póliza de seguro que cubra cualquier siniestro.

- Mantener en las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado las maquinarias, insumos y equipos del taller.
- Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.
- Proveer garantías sobre los servicios prestados de acuerdo con las condiciones del mercado.
- Proveer servicio de traslado de los vehículos a reparar en caso de que sea requerido desde el lugar donde se encuentren ubicados al taller de reparación.
- Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por escrito parte de la institución.
- Cuando deban realizarse reemplazos de piezas se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano, porque el modelo sea muy antiguo o por no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá informarse a la institución contratante para su aprobación por escrito.
- Las garantías que apliquen según se establece en la Ley No. 340-06 y su modificación.
- Indicar el compromiso correspondiente al tiempo de entrega.
- Celeridad en el tiempo de entrega.
- Devolución de las piezas sustituidas.
- En las compras de piezas anexar copia de la factura original de la compra.

